DECRETO Nº750/2.021.
CONCORDIA, 15/07/2.021.

VISTO;

El Memorandum efectuado por la Dirección de Liquidaciones de fecha 16 de Junio de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda eleva detalle de Contratos a vencer en fecha 30 de Junio de 2020, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico

Que, a los efectos de la organización y planificación, para el funcionamiento y operatividad de la Secretaria de Desarrollo Económico, se hace necesario contar con personal competente para la efectivización de las directivas que se impartan desde la citada Secretaria.

Que el Departamento Ejecutivo estima conveniente renovar los contratos, detallados en el Anexo I adjunto, y que forma parte de la presente, a partir del 1° de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021, por el término de seis (6) meses y por monto detallado.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, incisos b), h) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027 - y su modificatoria Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la renovación de los contratos, cuyo detalle y montos asignados obran en Anexo I adjunto, y que forma parte de la presente, por el término de seis (6) meses comprendidos entre el 1° de Julio de 2021 y el 31 de Diciembre del 2021, contratados dependientes de la Secretaría de Desarrollo Económico.-

ARTICULO 2°.- Tome nota la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Liquidaciones.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifícase y posteriormente archívese.

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia - Entre Ríos

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

A/C Sec. Jefatura de Gabinete y Gobierno

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MARCOS JOSE BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ANEXO I

Contratados sin aportes para renovación desde el 01/07/2021 hasta el 31/12/2021

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	MONTO MENSUAL
9139	GERARD	NORMA MARIA	$ 14.000,00
9444	MEDINA	MAXIMILIANO EMANUEL	$ 33.000.00
9633	PALACIO	RUIZ MANUEL ALEJANDRO	$ 39.600,00
9634	SILLEN	DIEGO SEBASTIAN	$ 39.600,00
9630	TORRENT	CRISTINA MARIA	$ 39.600,00
9686	URBANI	MARIA ALEJANDRA	$ 39.600.00
9632	VERON	ANDRES JULIO	$ 33.000,00
9622	ZAYAS	EMILIANO	$ 33.000,00

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIESCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRELA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIESCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

A/C Sec. Jefatura de
Gabinete y Gobierno